

Domiciliación de recibos

Sede electrónica

Ayuntamiento de Santander



¿Qué es domiciliarse un recibo?

Es autorizar un pago periódico a través de tu cuenta bancaria. De esta manera haces pagos de forma cómoda y automática.

¿Qué necesitas para domiciliarse un recibo?

- El modelo de domiciliación.
- Un documento de identificación, como el DNI.
- Los datos de la cuenta bancaria donde quieres domiciliarse el recibo.
- Si haces el trámite en nombre de otra persona, el modelo de autorización y representación.

¿Cuándo puedes solicitar una domiciliación?

En cualquier momento, pero tienes que tener en cuenta que el trámite lleva un tiempo. Asegúrate de domiciliarse el recibo al menos 1 mes antes del plazo de cobro.

¿Cómo se domicilia un recibo?



Por teléfono

Llama al 942 200 691



Por internet

Necesitas una identificación digital.

Entra en

www.sede.santander.es/tramites

y pincha en domiciliación de recibos.

Usa el código QR para más información.



En la oficina de recaudación

Calle Antonio López, número 6, planta baja.

De 8:30 a 14:00 horas.



Esto un código QR.

Sirve para ver información
a través de tu móvil.

Utiliza la cámara de tu móvil para
enfocar este código que te lleva
a la Guía de la sede electrónica
en Lectura fácil
y resuelve tus dudas.